

SECRETARIA. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00050-00

Ejecutivo contra Anyi Paola Agudelo Mesa

AUTO No. 1201

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de la señora Anyi Paola Agudelo Mesa, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por Continental de Bienes hoy Sociedad Privada del Alquiler, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha febrero cuatro (04) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

841f574ed638278de8bf7a4f2f55aed8423c7302f1d43aa24d8044386f096cac

Documento generado en 01/10/2021 08:48:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>